

PROCESO PÚBLICO COMPETITIVO PARA EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA DE SEÑAL ABIERTA EN FRECUENCIA MODULADA ANALÓGICA, EXCEPTO ESTACIONES DE BAJA POTENCIA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRIVADOS Y COMUNITARIOS.

**INSTRUCTIVO DE TRABAJO:
USO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA
PARA PROCEDIMIENTO PÚBLICO
COMPETITIVO**



Código: IN-CPDT-01
Versión: 2.0

Código: IN-CPDT-01	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Versión: 2.0		
Pág.: 2 de 27		
INSTRUCTIVO DE TRABAJO: USO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA PROCEDIMIENTO PÚBLICO COMPETITIVO		

FIRMAS DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN¹

	Nombre / Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Martín Merino / Asistente de Tecnologías de la Información y Comunicación / CPDT		
	José Díaz / Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 2 / CPDT		
	Maribel Aguilar / Asistente Profesional 3 - Revisión metodológica / CPDT		
Revisado por:	Carlos Ayala / Director de Tecnología de la Información y Comunicación / CPDT		
	Santiago Betancourt / Director de Procesos, Calidad, Servicios y Cambio y Cultura Organizacional - Revisión Metodológica / CPDP		
Aprobado por:	Galo Cevallos / Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica / CPGE		

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

N°	Usuarios
1	Coordinación Técnica de Títulos Habilitantes
2	Coordinación Técnica de Regulación
3	Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Fecha de actualización
1.0	Documento inicial.	15/May/2020
2.0	Documento actualizado conforme a los Arts. 3 y 4 de la Resolución Nro. ARCOTEL-2020-279 de 28 de junio de 2020.	

¹ Este documento ha sido elaborado, revisado y aprobado técnicamente por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación - CPDT; con el asesoramiento metodológico del personal asignado de la Dirección de Procesos, Calidad, Servicios y Cambio y Cultura Organizacional; y aprobado por el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, según delegación otorgada por el Director Ejecutivo de la ARCOTEL, mediante Resolución Nro. ARCOTEL-2019-0727 de 10 de septiembre de 2019.

Código: IN-CPDT-01	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Versión: 2.0	INSTRUCTIVO DE TRABAJO:	
Pág.: 3 de 27	USO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA PROCEDIMIENTO PÚBLICO COMPETITIVO	

Tabla de contenido

1. OBJETIVO	4
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
3. ASPECTOS GENERALES	4
4. GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS Y SIGLAS	5
5. DESCRIPCIÓN	5
5.1. Acceso al sistema:	5
5.1.1. Registro de Usuario:	6
5.1.2. Ingreso de usuario	9
5.1.3. Cambio de contraseña	10
5.1.4. Recuperación de contraseña	11
5.2. Ingreso de solicitud	11
5.2.1. Registro de Usuario (para ingreso de información en el formulario):	12
5.2.2. Ingreso de Información Específica	13
5.2.3. Ingreso de Información general	15
5.2.4. Datos de contacto y notificación	16
5.2.5. Información relacionada con experiencia	16
5.2.6. Aceptación de Términos y Condiciones:	17
5.2.7. Impresión del Formulario de Solicitud	17
5.3. Ingreso de información digitalizada	18
5.3.1. Sección A: Formulario de Solicitud	19
5.3.2. Sección B: Estudio Técnico	19
5.3.3. Sección C: Plan de Gestión y Sostenibilidad Financiera	20
5.3.4. Sección D: Garantía de seriedad de la oferta para medios de comunicación privados	21
5.3.5. Sección E: Documentos de Información Legal	21
5.3.6. Sección F: Declaración Responsable para la participación en el Proceso Público Competitivo	22
5.3.7. Observaciones sobre el Ingreso de Información Digitalizada:	22
5.3.8. Actualización o ingreso de información luego de Finalizar:	24
6. SOPORTE TÉCNICO	26
6.1. Modelo de operación (Mesa de ayuda - Nivel 1 de atención)	27
6.2. Nivel 2 de atención	27
6.3. Correo electrónico para soporte	27

Código: IN-CPDT-01	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	<small>AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES</small>
Versión: 2.0		
Pág.: 4 de 27		
INSTRUCTIVO DE TRABAJO: USO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA PROCEDIMIENTO PÚBLICO COMPETITIVO		

1. OBJETIVO

Dar asistencia técnica para el uso de la Plataforma Informática disponible para el ingreso de información del Proceso Público Competitivo para el Servicio de Radiodifusión Sonora de Señal Abierta en Frecuencia Modulada Analógica, Excepto Estaciones de Baja Potencia, para el Funcionamiento de Medios de Comunicación Social Privados y Comunitarios.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Instructivo de Trabajo es para aplicación de todos los usuarios de la Plataforma Informática que participarán en el Proceso Público Competitivo para el Servicio de Radiodifusión Sonora de Señal Abierta en Frecuencia Modulada Analógica, Excepto Estaciones de Baja Potencia, para el Funcionamiento de Medios de Comunicación Social Privados y Comunitarios.

3. ASPECTOS GENERALES

- 3.1. En la elaboración del presente Instructivo de Trabajo se ha incluido la normativa regulatoria aplicable y vigente para el Proceso Público Competitivo para el Servicio de Radiodifusión Sonora de Señal Abierta en Frecuencia Modulada Analógica, Excepto Estaciones de Baja Potencia, para el Funcionamiento de Medios de Comunicación Social Privados y Comunitarios.
- Convenio entre el Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información de la República del Ecuador y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de la República del Perú para la Asignación y Uso de Frecuencias Radioeléctricas para la Operación de Estaciones de Radiodifusión Sonora y de Televisión VHF y UHF en el Área de Frontera.
 - Modificadorio del Convenio para la Asignación y Uso de Frecuencias Radioeléctricas para la Operación de las Estaciones de Radiodifusión Sonora y de Televisión Abierta VHF y UHF en la Zona de Frontera.
 - Ley Orgánica de Comunicación.
 - Ley Orgánica de Telecomunicaciones.
 - Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Comunicación.
 - Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación.
 - Reglamento General a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.
 - Reforma y Codificación al Reglamento para Otorgar Títulos Habilitantes para Servicios del Régimen General de Telecomunicaciones y Frecuencias del Espectro Radioeléctrico (Reglamento de OTH).
 - Plan Nacional de Frecuencias.
 - Actas Finales de la Conferencia Administrativa Regional de Radiodifusión por Ondas Hectométricas de la Región 2 de Río de Janeiro de 1981 (Acuerdo de Río de Janeiro de 1981 para AM).
 - Norma Técnica de Canalización de bandas de frecuencias del servicio de radiodifusión sonora de señal abierta.
 - Norma Técnica de Canalización de Frecuencias Auxiliares para el Servicio de Radiodifusión de Televisión Abierta.
 - Norma Técnica de Espectro de Uso Libre y de Espectro para Uso Determinado en Bandas Libres.
 - Norma Técnica para el Servicio de Radiodifusión Sonora de Frecuencia Modulada Analógica.
 - Norma Técnica para el Servicio de Radiodifusión de Televisión de Señal Abierta Terrestre
 - Otras Resoluciones expedidas por la ARCOTEL relacionadas con los servicios mencionados.
 - Resolución Nro. ARCOTEL-2020-279 de 28 de junio de 2020.

Código: IN-CPDT-01	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Versión: 2.0		
Pág.: 5 de 27		
INSTRUCTIVO DE TRABAJO: USO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA PROCEDIMIENTO PÚBLICO COMPETITIVO		

4. GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS Y SIGLAS

TÉRMINO O ABREVIATURA	DEFINICIÓN
ARCOTEL	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.
CPDT	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
CPGE	Coordinación Técnica de Títulos Habilitantes
CTHB	Coordinación Técnica de Títulos Habilitantes
CPDT	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
CREG	Coordinación Técnica de Regulación
PPC	Proceso Público Competitivo
Código captcha	Sistema de seguridad y reconocimiento elaborado para poder validar la identidad de los usuarios.

Los demás términos técnicos empleados en este Instructivo de Trabajo y no definidos en el mismo, tendrán el significado establecido en la normativa vigente, como son la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, la Ley Orgánica de Comunicación, sus reglamentos generales; así como, por la Unión Internacional de Telecomunicaciones - UIT, en los convenios y tratados internacionales ratificados por el Ecuador; y, en las regulaciones emitidas por la ARCOTEL.

5. DESCRIPCIÓN

5.1. Acceso al sistema:

Para el ingreso al sistema deberá hacérselo a través del siguiente URL:

<https://concursodefrecuencias2020.arcotel.gob.ec>

Una vez ingresada a la dirección URL, se presentará la siguiente imagen para el ingreso de las credenciales de acceso y/o el registro de un nuevo usuario:

Código: IN-CPDT-01	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Versión: 2.0		
Pág.: 6 de 27		
INSTRUCTIVO DE TRABAJO: USO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA PROCEDIMIENTO PÚBLICO COMPETITIVO		

5.1.1. Registro de Usuario:

- a) Para ello, el usuario deberá dar clic en el botón “registrar”, posteriormente el sistema despliega el siguiente formulario de registro:

PERSONA NATURAL

- Número de cédula de ciudadanía
- RUC
- Nombres
- Apellidos
- Correo electrónico
- Confirmación de correo Electrónico
- Contraseña

Código: IN-CPDT-01	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	<small>AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES</small>
Versión: 2.0		
Pág.: 7 de 27		
INSTRUCTIVO DE TRABAJO: USO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA PROCEDIMIENTO PÚBLICO COMPETITIVO		

- Confirmación de contraseña
- Acepto Términos y condiciones

Registro Usuario

Persona: PERSONA NATURAL

Cédula: *

Ruc *

Nombres: *

Apellidos: *

Correo electrónico: *

Confirmación correo electrónico: *

Contraseña: *
(La contraseña debe incluir números y letras con un mínimo de 12 caracteres)

Confirmación Contraseña: *

[Acepto los terminos y condiciones](#)

Texto Captcha: xcm74

PERSONAS JURÍDICAS

- Razón social o denominación objetiva (como consta en el ruc)
- Nombre del representante legal de la persona jurídica
- Número de cédula de ciudadanía
- RUC
- Correo electrónico
- Confirmación de correo Electrónico
- Contraseña
- Confirmación de contraseña
- Acepto Términos y condiciones

Código: IN-CPDT-01	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	INSTRUCTIVO DE TRABAJO: USO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA PROCEDIMIENTO PÚBLICO COMPETITIVO	<small>AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES</small>
Versión: 2.0			
Pág.: 8 de 27			

Registro Usuario

Persona: PERSONA JURIDICA

Razón Social(como consta en el ruc):*

Cédula del representante legal: *

Ruc*

Nombres del representante legal: *

Apellidos del representante legal: *

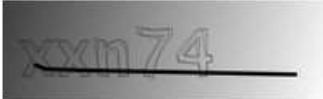
Correo electrónico: *

Confirmación correo electrónico: *

Contraseña: *
(La contraseña debe incluir números y letras con un mínimo de 12 caracteres)

Confirmación Contraseña: *

[Acepto los terminos y condiciones](#)



Texto Captcha:

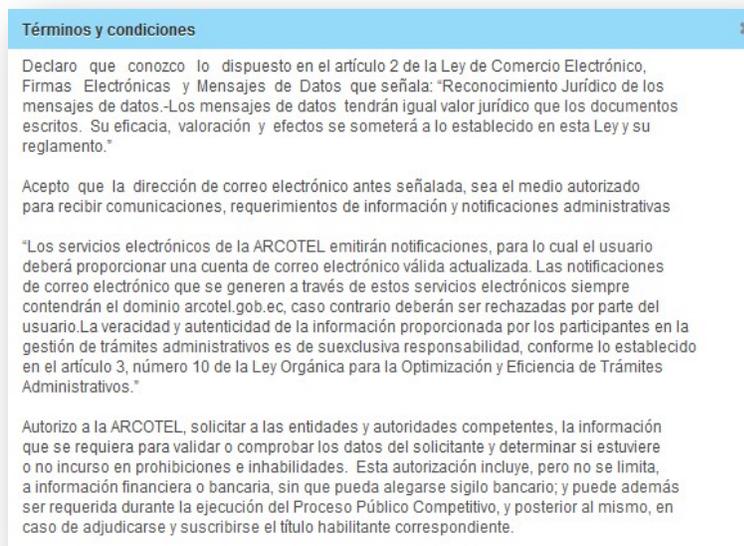
- b) Adicionalmente debe hacer el registro de un “código captcha” que se encuentra en el formulario.



Texto Captcha:

Código: IN-CPDT-01	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Versión: 2.0		
Pág.: 9 de 27		
INSTRUCTIVO DE TRABAJO: USO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA PROCEDIMIENTO PÚBLICO COMPETITIVO		

- c) Una vez llena la información debe aceptar los “términos y condiciones” y dar clic en el botón “registrar”.



Consideraciones para el registro de usuario:

- Todos los campos son obligatorios
- La cédula y correo electrónico deben ser únicos.
- Si uno de los campos obligatorios no tiene información, se presenta un mensaje de campo obligatorio.
- Si es que no son confirmados la contraseña, presentar un mensaje de no coincidencia.
- Si es que no son confirmados el correo electrónico, presentar un mensaje de no coincidencia.
- Si es que la cédula, RUC, y o correo electrónico ya se encuentra registrados no se le permitirá el registro y se presentará un mensaje de error.
- La contraseña debe ser necesariamente de mínimo 12 caracteres entre letras y números.

Finalmente, Si las validaciones son exitosas se despliega un mensaje de registro exitoso, y **se envía un correo electrónico** de confirmación a la dirección registrada y se dirige a la pantalla de **ingreso de usuario**.

5.1.2. Ingreso de usuario

Una vez que se ha generado el registro respectivo, en la siguiente pantalla el usuario debe ingresar los siguientes datos generados en el numeral 5.1.1:

- Usuario
- Clave

Código: IN-CPDT-01	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Versión: 2.0		
Pág.: 10 de 27		
INSTRUCTIVO DE TRABAJO: USO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA PROCEDIMIENTO PÚBLICO COMPETITIVO		

El usuario da clic en el botón acceder y el sistema valida la información.

- Si el usuario y clave son correctos el sistema despliega la pantalla principal.
- Si el usuario y clave son incorrectos el sistema despliega mensaje de error.

5.1.3. Cambio de contraseña

El usuario puede realizar un cambio a su contraseña ingresando en la siguiente pantalla dentro del menú principal:

El usuario registrado deberá dar clic en el menú cambio de contraseña. El sistema despliega el formulario con la siguiente información:

- Cédula
- Ruc
- Correo electrónico
- Nueva contraseña
- Confirmación de contraseña

El usuario ingresa la nueva contraseña y debe dar clic en el botón cambiar.

Se realizan las siguientes validaciones:

- Si la contraseña coincide con la confirmación de contraseña, el sistema despliega un mensaje de contraseña cambiada y se le envía al correo electrónico la nueva contraseña.
- Si la contraseña no coincide con la confirmación de contraseña, el sistema despliega un mensaje de error.

Código: IN-CPDT-01	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Versión: 2.0	INSTRUCTIVO DE TRABAJO:	
Pág.: 11 de 27	USO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA PROCEDIMIENTO PÚBLICO COMPETITIVO	

5.1.4. Recuperación de contraseña

Si el usuario olvidó su contraseña, el sistema presenta un formulario de recuperación de clave donde solicita la siguiente información:

- Cédula
- RUC
- Correo electrónico

El usuario registrado ingresa la información solicitada en el sistema, el cual realiza las siguientes validaciones:

- Si la cédula, el RUC, y el correo electrónico se encuentran registrados y corresponde a un usuario existente, entonces el sistema da un mensaje indicando que la contraseña fue enviada al correo electrónico.
- El sistema genera una clave aleatoria que es registrada y enviada por correo electrónico.
- Si la cédula, RUC y o correo electrónico no corresponden a un usuario registrado, mostrará un mensaje de usuario no registrado.
- Si existe la cédula o correo electrónico, pero no están asociados a un mismo usuario, mostrará un mensaje de usuario no registrado.

Finalmente, el usuario podrá ingresar al sistema con la clave que recibió por correo electrónico.

5.2. Ingreso de solicitud

En esta sección se explica al usuario registrado cómo debe utilizar la opción en el sistema para el ingreso de solicitud para participar en el Proceso Público Competitivo.

Código: IN-CPDT-01	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Versión: 2.0		
Pág.: 12 de 27		
INSTRUCTIVO DE TRABAJO: USO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA PROCEDIMIENTO PÚBLICO COMPETITIVO		

5.2.1. Registro de Usuario (para ingreso de información en el formulario):

El usuario que ya se encuentra registrado en el sistema y luego de que haya iniciado sesión, dependiendo si es persona Natural o Jurídica, se presentará una distribución específica de opciones de llenado:



Y en el primer formulario, un checkbox para aceptación con el siguiente mensaje:

“Recuerde que cada postulante puede ingresar únicamente una sola solicitud para matriz / repetidoras o sistema”

FORMULARIO SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Solicitud:

Lugar de la solicitud:

Provincia:

Ciudad:

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

Recuerde que en la plataforma únicamente puede ingresar una sola solicitud para matriz / repetidoras o sistemas

5.2.1.1. Si es persona Natural:

- Nombres y apellidos completos del participante
- Número de cédula de ciudadanía o identidad del participante
- Número de Registro Único de Contribuyente (RUC)

FORMULARIO SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

INFORMACIÓN PERSONA NATURAL

Número de cédula de ciudadanía o identidad:

Número de RUC:

Apellidos:

Nombres:

Código: IN-CPDT-01	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Versión: 2.0		
Pág.: 13 de 27		
INSTRUCTIVO DE TRABAJO: USO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA PROCEDIMIENTO PÚBLICO COMPETITIVO		

5.2.1.2. Si es persona Jurídica:

- Razón social o denominación objetiva
- Nombre del representante legal de la persona jurídica
- Número de cédula de ciudadanía o identidad del representante legal
- Número de Registro Único de Contribuyente (RUC) de la persona jurídica

Consideraciones:

El sistema realiza las siguientes verificaciones:

- Si el usuario ya tiene una solicitud ingresada, presentará un mensaje que no puede presentar una nueva solicitud
- Si el usuario tiene una solicitud en proceso, se presentará la información de dicha solicitud en modo de edición.

A continuación, el usuario seguirá llenando la información de acuerdo al siguiente detalle:

5.2.2. Ingreso de Información Específica

Los campos requeridos al usuario serán los siguientes:

Fecha de solicitud	Tomará la información automáticamente del sistema
Lugar de la solicitud	Editable por el usuario
Información adicional sobre el lugar de solicitud	Editable por el usuario
PERSONA NATURAL	
Nombres y apellidos completos del participante	no editable
Número de cédula de ciudadanía o identidad del participante	no editable
Número de Registro Único de Contribuyente (RUC)	no editable
PERSONAS JURÍDICAS	
Razón social o denominación objetiva	no editable

Código: IN-CPDT-01	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	INSTRUCTIVO DE TRABAJO: USO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA PROCEDIMIENTO PÚBLICO COMPETITIVO	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Versión: 2.0			
Pág.: 14 de 27			

Objeto de la persona jurídica	Editable por el usuario
Nombre del representante legal de la persona jurídica	no editable
Número de cédula de ciudadanía o identidad del representante legal	no editable
Número de Registro Único de Contribuyente (RUC) de la persona jurídica	no editable
Fecha de constitución de la persona jurídica	Editable por el usuario
Fecha de inscripción de la persona jurídica	Editable por el usuario
Plazo de duración de la persona jurídica	Ingresar años
Porcentaje de acciones o participaciones, según corresponda, de los socios o accionistas de la compañía mercantil que sean personas naturales (ver imagen: Paso 1)	Nombres Apellidos Número de Cédula Porcentaje
Cuando los accionistas o socios sean personas jurídicas, se debe señalar los datos del nombramiento del representante legal. (ver imagen Paso 2)	Compañía Nombres Apellidos Número de cedula Porcentaje fecha de nombramiento fecha de finalización

Imagen Paso 1:

Porcentaje de acciones o participaciones, según corresponda, de los socios o accionistas de la compañía mercantil que sean personas naturales

Nombres Accionista o participación	Porcentaje
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="button" value="Agregar"/>	
<input type="button" value="Borrar"/>	<input type="button" value="Borrar"/>
Juan Lopez	50.00
Carlos Ayala	20.00

ATRÁS SIGUIENTE

Imagen Paso 2:

Cuando los accionistas o socios sean personas jurídicas, se debe señalar los datos del nombramiento del representante legal.

Compañía	Apellidos	Nombres	Cédula	Fecha Nombramiento	Fecha Finalización
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="button" value="Agregar"/>					
<input type="button" value="Borrar"/>	<input type="button" value="Borrar"/>	<input type="button" value="Borrar"/>	<input type="button" value="Borrar"/>	<input type="button" value="Borrar"/>	<input type="button" value="Borrar"/>
Empresa de radio y televisión	Castro	Luis	1234123423	16/05/2020	16/05/2020
Empresa XY	Veronica	Sanchez	1423453421	2020-02-02 00:00:00.0	2021-07-08 00:00:00.0

ATRÁS SIGUIENTE

Código: IN-CPDT-01	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	INSTRUCTIVO DE TRABAJO: USO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA PROCEDIMIENTO PÚBLICO COMPETITIVO	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Versión: 2.0			
Pág.: 15 de 27			

5.2.3. Ingreso de Información general

The screenshot shows the 'INFORMACIÓN MEDIO DE COMUNICACIÓN' section with the following fields: 'Nombre del medio de comunicación propuesto' (Radio de la ciudad de Quito), 'Servicio' (Radiodifusión Sonora - FM), and 'Tipo de medio de comunicación' (Privado). Below this is a 'GUARDAR' button. The 'INFORMACIÓN ESTACIÓN' section features a 'NUEVA ESTACIÓN' button and a table with columns: 'Borrar', 'Tipo de estación', 'Frecuencia o Canal sugerido', and 'Área involucrada de asignación'. The table contains two rows: one for 'Repetidora' at 145.2 mhz in area 've-23423' and one for 'Matriz' at 'frecu' in area 'plgfg'. 'ATRÁS' and 'SIGUIENTE' buttons are at the bottom.

(Esta información debe ser llenada por todos los participantes)

Nombre del medio de comunicación propuesto	Editable por el usuario
Tipo de medio de comunicación (privado o comunitario)	Se despliega una lista de opciones
Tipo de estación (Matriz o Repetidora) *	Se despliega una lista de opciones
Frecuencia o Canal sugerido (De conformidad con el ANEXO 1 - una sola frecuencias o canal) *	Editable por el usuario
Área involucrada de asignación código AOA (De conformidad con el ANEXO 1) *	Editable por el usuario

This screenshot shows a different view of the same form. The 'INFORMACIÓN MEDIO DE COMUNICACIÓN' section is identical to the previous screenshot. The 'INFORMACIÓN LA ESTACIÓN' section now has a 'Tipo de estación' dropdown menu set to 'Matriz', and empty input fields for 'Frecuencia o Canal sugerido' and 'Área involucrada de asignación'. 'GUARDAR' and 'CANCELAR' buttons are at the bottom.

Código: IN-CPDT-01	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Versión: 2.0		
Pág.: 16 de 27		
INSTRUCTIVO DE TRABAJO: USO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA PROCEDIMIENTO PÚBLICO COMPETITIVO		

5.2.4. Datos de contacto y notificación

(Esta información debe ser llenada por todos los participantes)

Dirección del domicilio para recibir notificaciones (Ciudad, sector, calle principal número, calle secundaria)	Editable por el usuario
Correo electrónico para recibir notificaciones	Correo ingresado no editable
Números de Teléfonos (fijo) y/o (móvil)	Editable por el usuario

5.2.5. Información relacionada con experiencia

Borrar	Medio de comunicación	Servicio	Tomo y Fojas del Título Habilitante	Fecha de suscripción del título Habilitante
Borrar	asdad	quwqde	asdad	2020-05-11 11:11:32.0
Borrar	Empresa de telecomunicaciones del Ecuador provincia de Pichincha zona norte de quito	Servicio de audio y video por suscripción, area d	283-er45	2019-06-02 00:00:00.0
Borrar	wefsfdf	Radiodifusión Sonora - AM	234211213	2020-05-03 00:00:00.0

(Esta información debe ser llenada por todos los participantes)

Nombre del medio de comunicación	Editable por el usuario
Servicio de (Radiodifusión Sonora FM)	
Tipo de medio de comunicación (privado o comunitario)	Se despliega una lista de opciones
Tomo y Fojas del Título Habilitante	Editable por el usuario

Código: IN-CPDT-01	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Versión: 2.0	INSTRUCTIVO DE TRABAJO:	
Pág.: 17 de 27	USO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA PROCEDIMIENTO PÚBLICO COMPETITIVO	

Fecha de suscripción del título Habilitante	Editable por el usuario
Área(s) de cobertura	Editable por el usuario
Frecuencia(s) o Canal(es)	Editable por el usuario

5.2.6. Aceptación de Términos y Condiciones:

En la parte final una vez que se haya ingresado toda la información expuesta anteriormente, será necesario registrar el campo de aceptación de los términos y condiciones, que tendrá el siguiente texto:

Declaro que conozco lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos que señala: "Reconocimiento Jurídico de los mensajes de datos. - Los mensajes de datos tendrán igual valor jurídico que los documentos escritos. Su eficacia, valoración y efectos se someterá a lo establecido en esta Ley y su reglamento."

Acepto que la dirección de correo electrónico antes señalada, sea el medio autorizado para recibir comunicaciones, requerimientos de información y notificaciones administrativas derivadas del Proceso Público Competitivo.

Autorizo a la ARCOTEL, solicitar a las entidades y autoridades competentes, la información que se requiera para validar o comprobar los datos del solicitante y determinar si estuviere o no incurso en prohibiciones e inhabilidades. Esta autorización incluye, pero no se limita, a información financiera o bancaria, sin que pueda alegarse sigilo bancario; y puede además ser requerida durante la ejecución del Proceso Público Competitivo, y posterior al mismo, en caso de adjudicarse y suscribirse el título habilitante correspondiente.

Nota: Los servicios electrónicos de la ARCOTEL emitirán notificaciones, para lo cual el usuario deberá proporcionar una cuenta de correo electrónico válida y actualizada. Las notificaciones de correo electrónico que se generen a través de estos servicios electrónicos siempre contendrán el dominio arcotel.gob.ec, caso contrario deberán ser rechazadas por parte del usuario.

La veracidad y autenticidad de la información proporcionada por los participantes en la gestión de trámites administrativos es de su exclusiva responsabilidad, conforme lo establecido en el artículo 3, número 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.

5.2.7. Impresión del Formulario de Solicitud



Una vez ingresada la información correspondiente a todo el numeral 5.2, el sistema generará un archivo en formato PDF para que realice la impresión por parte del usuario, el cual,

Código: IN-CPDT-01	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	INSTRUCTIVO DE TRABAJO: USO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA PROCEDIMIENTO PÚBLICO COMPETITIVO	<small>AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES</small>
Versión: 2.0			
Pág.: 18 de 27			

contendrá el siguiente texto:

“FORMULARIO DE SOLICITUD

*Señor(a)
Director(a) Ejecutivo(a) de la Agencia de Regulación y Control de las
Telecomunicaciones ARCOTEL*

De mi consideración:

Por medio del presente solicito participar en el Proceso Público Competitivo, convocado el [día/mes/año], de acuerdo a la información que se detalla a continuación.

Adicionalmente, se adjuntan los correspondientes requisitos establecidos en las Bases del Proceso Público Competitivo.”

FORMULARIO DE SOLICITUD PARA PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO PÚBLICO COMPETITIVO PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON O SIN FINALIDAD DE LUCRO	
Señor Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL	
Por medio del presente manifiesto mi interés para participar en el Proceso Público Competitivo, convocado el 15/05/2020.	
El presente formulario y los correspondientes requisitos se presenta por cada frecuencia solicitada.	
INFORMACIÓN ESPECÍFICA:	
Fecha de creación de formulario de solicitud	05-05-2020
Lugar de la solicitud	LOJA, CATAMAYO
Información adicional sobre el lugar de solicitud	CIU(USU-7)15
PERSONAS JURÍDICAS	

5.3. Ingreso de información digitalizada

En esta sección se explica el proceso de cómo el usuario registrado debe subir la información requerida para el Proceso Público Competitivo. Una vez que el usuario haya finalizado con el ingreso de la información del numeral 5.2, se solicitará el ingreso de la información de acuerdo al siguiente orden:

Código: IN-CPDT-01	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Versión: 2.0		
Pág.: 19 de 27		
INSTRUCTIVO DE TRABAJO: USO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA PROCEDIMIENTO PÚBLICO COMPETITIVO		

5.3.1. Sección A: Formulario de Solicitud



En esta sección el usuario debe ingresar el formulario de solicitud obtenido del numeral 5.2 (digitalizado con la firma de responsabilidad), el cual debe ingresarse considerando el siguiente formato:

- formato del documento Pdf
- tamaño máximo para cargar 2MB
- Obligatorio SI

5.3.2. Sección B: Estudio Técnico



En esta sección el usuario debe ingresar los Formularios Técnicos listados a continuación, con los formatos considerados para cada uno:

5.3.2.1. Formulario Técnico FO-DEAR-09 debidamente Firmado, el cual debe ingresarse considerando el siguiente formato:

- formato del documento Pdf
- tamaño máximo para cargar 2MB
- Obligatorio SI

5.3.2.2. Formularios Técnicos, el cual debe ingresarse considerando el siguiente formato:

- formato del documento xls oxlsx
- tamaño máximo para cargar 5MB
- Obligatorio SI

5.3.2.3. Formatos para Anexos Técnicos (deben adjuntarse para cada estación de transmisión, usar

Código: IN-CPDT-01	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Versión: 2.0		
Pág.: 21 de 27		
INSTRUCTIVO DE TRABAJO: USO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA PROCEDIMIENTO PÚBLICO COMPETITIVO		

- formato del documento Xlsx o xls
- tamaño máximo para cargar 5mb
- obligatorio Si

5.3.4. Sección D: Garantía de seriedad de la oferta para medios de comunicación privados

Garantía de seriedad de la oferta para medios de comunicación privados

Para el caso de la presentación de la Garantía de seriedad de la oferta, esta debe ser presentada mediante la carga de un documento en la plataforma. En caso de contar con firma electrónica certificada, no se requiere su presentación física. En caso de no contar con firma electrónica deberá cargarse un documento firmado físicamente y escaneado; sin embargo, será obligatoria la presentación de la garantía física original en cualquiera de las oficinas de la ARCOTEL, en el plazo establecido en el cronograma (ANEXO 2)

La Garantía de seriedad de la oferta deberá ser presentada individualmente por cada área de asignación de frecuencia en la que se postula

(Garantía de seriedad de la oferta para medios de comunicación privados)

+ Seleccionar Adjuntar Cancelar

En esta sección el usuario debe ingresar la Garantía de seriedad de la oferta (para medios de comunicación privados) (Se pueden añadir más archivos de garantía de seriedad de oferta, usar la opción “añadir”), con el formato considerado a continuación:

- formato del documento Pdf o jpg
- tamaño máximo para cargar 2mb
- obligatorio Si

Consideraciones de la Sección D:

- Para el caso de la presentación de la Garantía de seriedad de la oferta, esta deberá ser presentada mediante la carga de un documento en la plataforma.
- En caso de contar con firma electrónica certificada, no se requiere su presentación física.
- En caso de no contar con firma electrónica, deberá cargarse un documento firmado físicamente y escaneado; sin embargo, será obligatoria la presentación de la garantía física original en cualquiera de las oficinas de la ARCOTEL, en el plazo establecido en el cronograma del PPC.
- La Garantía de seriedad de la oferta deberá ser presentada individualmente por cada área de asignación de frecuencia en la que se postula.

Nota: No se presenta la Sección D para medios comunitarios.

5.3.5. Sección E: Documentos de Información Legal

Documentos de Información Legal

Visa Categoría 9 vigente

+ Seleccionar Adjuntar Cancelar

Documento Legal que justifique la existencia legal de la persona jurídica

+ Seleccionar Adjuntar Cancelar

Copia del documento debidamente emitido por la autoridad competente que justifique la existencia legal de la persona jurídica.

+ Seleccionar Adjuntar Cancelar

Código: IN-CPDT-01	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Versión: 2.0		
Pág.: 22 de 27		
INSTRUCTIVO DE TRABAJO: USO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA PROCEDIMIENTO PÚBLICO COMPETITIVO		

En esta sección el usuario debe ingresar los documentos listados a continuación, con los formatos considerados para cada uno:

5.3.5.1. Visa Categoría 9 vigente.

- formato del documento pdf
- tamaño máximo para cargar 2mb
- Obligatorio Si (Personas naturales extranjeras que residan en el Ecuador)

5.3.5.2. Documento Legal que justifique la existencia legal de la persona jurídica.

- formato del documento pdf
- tamaño máximo para cargar 2mb
- obligatorio Si

5.3.5.3. Copia del documento debidamente emitido por la autoridad competente que justifique la existencia legal de la persona jurídica.

- formato del documento pdf
- tamaño máximo para cargar 3mb
- obligatorio Si (solo para comunitarios)

5.3.6. Sección F: Declaración Responsable para la participación en el Proceso Público Competitivo



En esta sección el usuario debe ingresar la declaración solicitada, con el formato considerado a continuación:

- formato del documento Pdf
- tamaño máximo para cargar 4mb
- obligatorio Si

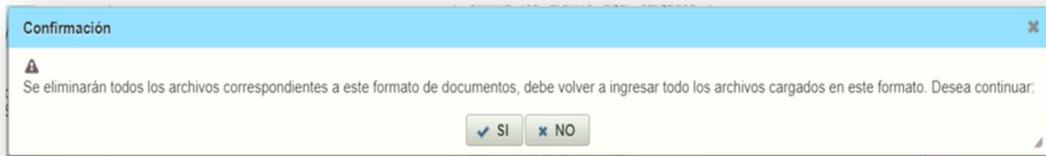
Consideraciones de la Sección F

Se pueden añadir más archivos de Declaración Responsable para el caso de Persona Jurídica de cada uno de los Socios o Accionistas de oferta utilizando la opción "Añadir".

5.3.7. Observaciones sobre el Ingreso de Información Digitalizada:

- En los campos de documentos donde se deba ingresar más de un archivo, en el caso que exista la necesidad de actualizar la información ingresada eliminando uno de los archivos, la eliminación se hará de todos los archivos y el usuario deberá volver a ingresar todos los archivos correspondientes, para lo cual, se desplegará el siguiente mensaje:

Código: IN-CPDT-01	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Versión: 2.0		
Pág.: 23 de 27		
INSTRUCTIVO DE TRABAJO: USO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA PROCEDIMIENTO PÚBLICO COMPETITIVO		



- Para facilidad en la carga de los archivos, el usuario puede salir de la aplicación y después continuar cargando la información, haciendo uso del botón guardar:

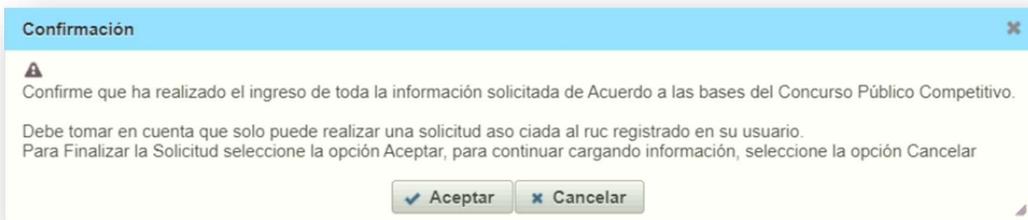


Botón Guardar



- Se permitirá la visualización y edición de la información ingresada, hasta que el usuario indique que ha finalizado la carga presionando en el botón finalizar.

Botón Finalizar



NOTA:

En virtud de la Resolución Nro. ARCOTEL-2020-279 de 28 de junio de 2020 Artículo 4 se establece que, “en el caso de que los participantes hayan aceptado la opción finalizar en la plataforma web institucional de la ARCOTEL desarrollada para la recepción de la documentación dentro del presente proceso público competitivo y requieran modificar o subir nuevos documentos o archivos, podrán actualizarlos hasta la fecha límite para la

Código: IN-CPDT-01	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTRUCTIVO DE TRABAJO: USO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA PROCEDIMIENTO PÚBLICO COMPETITIVO	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES 
Versión: 2.0		
Pág.: 24 de 27		

presentación de solicitudes, según lo previsto en la presente resolución” (Ver numeral 5.3.8. del presente instructivo)

5.3.8. Actualización o ingreso de información luego de Finalizar:

Una vez que el usuario haya presionado en el botón finalizar, las opciones para el ingreso de la información con el procedimiento regular se deshabilitan, y se activa una opción en la parte superior que dice “Actualizar Documentos”, de acuerdo a la siguiente imagen:



Una vez dentro, se presentará el siguiente mensaje en su pantalla:

“De conformidad a lo establecido en la Resolución No. ARCOTEL-2020-279 de fecha 28 de junio de 2020, se ha habilitado esta opción en la plataforma, la cual le permitirá modificar o subir nuevos documentos o archivos, que ya han sido ingresados por usted en la fase de recepción de solicitudes del presente proceso público competitivo. Se considerarán como válidos para todos los efectos, los últimos archivos cargados de la información que se trate, hasta la fecha límite para la presentación de solicitudes.”

El usuario puede realizar las siguientes acciones (submenús):

I. Modificación de archivos:

El sistema le da la posibilidad de realizar el ingreso de información para actualizar información anterior, para lo cual, se debe realizar los siguientes pasos:

- Seleccionar el archivo que se va reemplazar del combo
- Seleccionar el archivo desde la pantalla de exploración.
- Adjuntar el archivo.
- Aceptar el mensaje de verificación.

Una vez se haya realizado el ingreso de la información, se presentará el siguiente mensaje:

“Le recordamos que el archivo que está cargando en este momento, será considerado como válido para la fase de evaluación del proceso público competitivo. Presione Aceptar para continuar aceptando lo indicado o Cancelar para regresar.”

Finalmente se enviará un correo electrónico desde infoppc@arcotel.gob.ec a la cuenta del usuario indicando el cambio realizado:

Código: IN-CPDT-01	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Versión: 2.0		
Pág.: 25 de 27		
INSTRUCTIVO DE TRABAJO: USO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA PROCEDIMIENTO PÚBLICO COMPETITIVO		

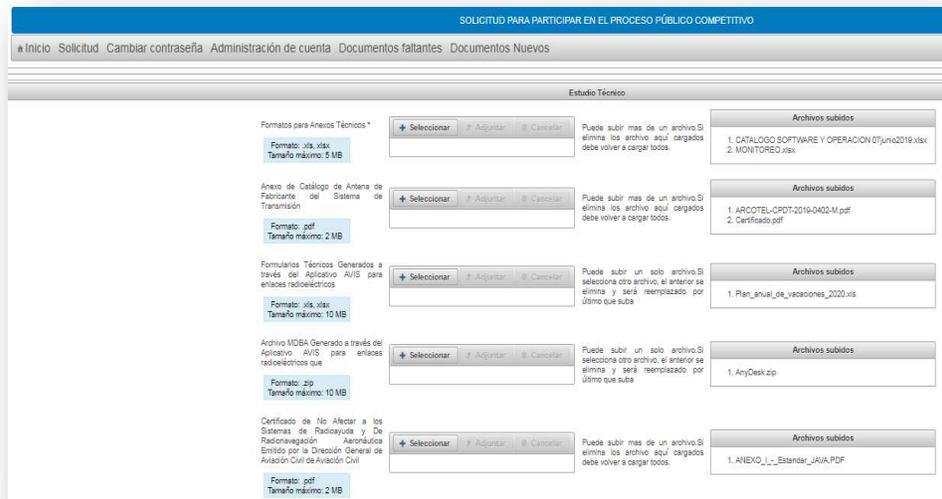
Estimado Usuario,

Se ha generado el reemplazo de este archivo:..... por el siguiente....., el cual será considerado como válido para la fase de evaluación del proceso público competitivo.

Observaciones:

- No se podrán realizar modificaciones al documento de solicitud dirigida a la Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL denominado “Formulario de solicitud”.
- La información que fue ingresada antes de la actualización no será eliminada de los repositorios de archivos de la institución.

II. Ingreso de nuevos archivos:



El sistema le da la posibilidad al usuario de realizar el ingreso de información nueva que no haya sido ingresada en el proceso inicial, para lo cual, se debe realizar los siguientes pasos:

- Seleccionar el tipo de formulario adicional que se va a cargar
- Seleccionar el archivo desde la pantalla de exploración.
- Adjuntar el archivo.
- Aceptar el mensaje de verificación.

Una vez se haya realizado el ingreso de la información, se presentará el siguiente mensaje:

“Le recordamos que el archivo que está cargando en este momento, será considerado como válido para la fase de evaluación del proceso público competitivo. Presione Aceptar para continuar aceptando lo indicado o Cancelar para regresar.”

Finalmente se enviará un correo electrónico desde infoppc@arcotel.gob.ec a la cuenta del usuario indicando el ingreso realizado:

Código: IN-CPDT-01	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Versión: 2.0	INSTRUCTIVO DE TRABAJO:	
Pág.: 26 de 27	USO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA PROCEDIMIENTO PÚBLICO COMPETITIVO	

“Estimado Usuario,

Se ha generado el ingreso del siguiente archivo....., el cual será considerado como válido para la fase de evaluación del proceso público competitivo”

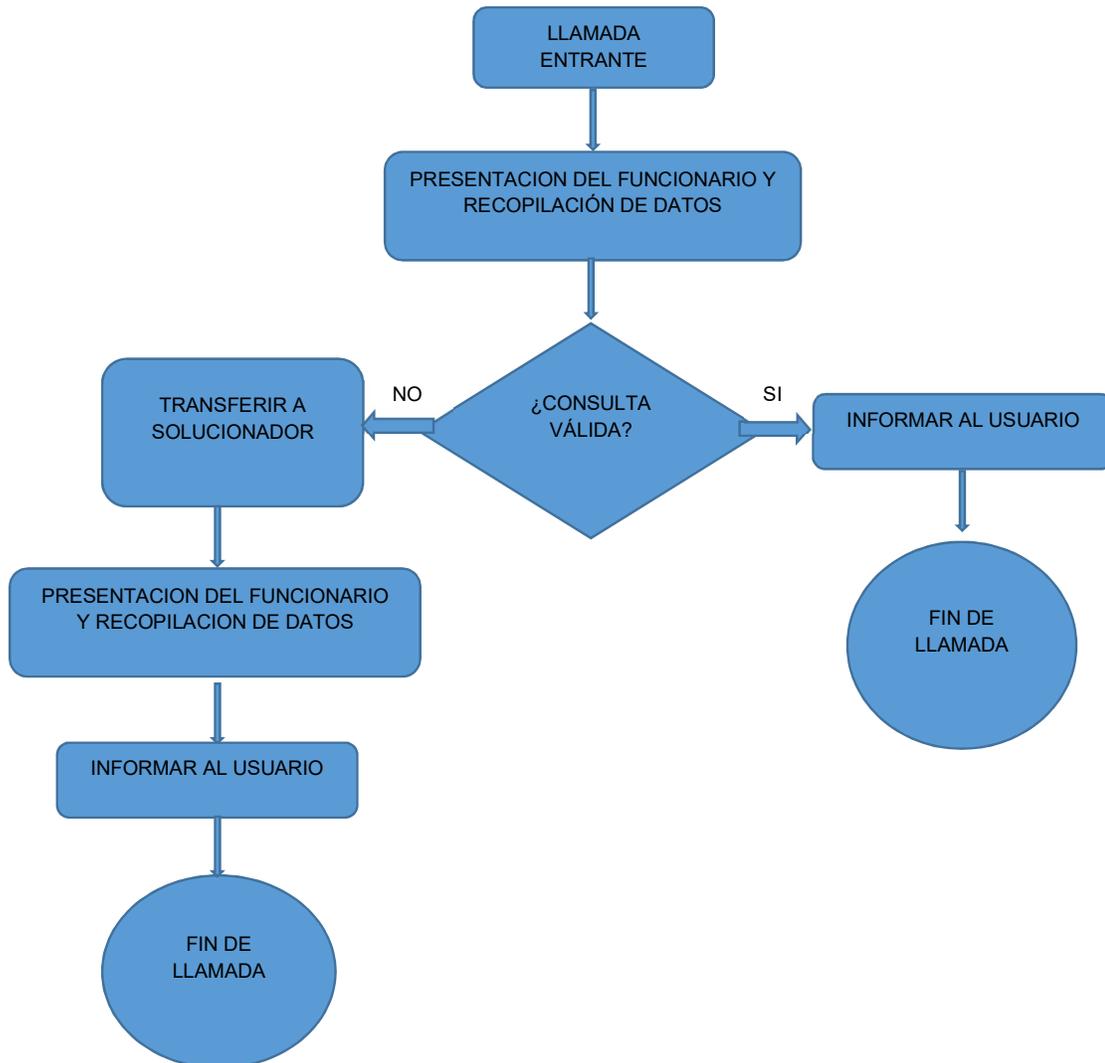
Consideración respecto a las Garantías de seriedad de la oferta

Las garantías de seriedad de la oferta, que se presenten a partir de la emisión de la Resolución Nro. ARCOTEL-2020-279 de 28 de junio de 2020 deberán cubrir en todo momento el período comprendido entre la fecha de su entrega a la ARCOTEL y los seis (6) meses posteriores a la fecha de terminación del proceso público competitivo conforme el cronograma modificado; es decir, hasta el 29 de abril de 2021, sin perjuicio de que la ARCOTEL acepte a trámite todas las garantías que mantengan la fecha de vigencia mínima el 06 de abril de 2021 de conformidad al numeral 6 del punto 2.3 de las Bases.

De ser necesario se requerirá que los participantes renueven las garantías en caso de vencimiento de la fecha de su vigencia.

6. SOPORTE TÉCNICO

La CPDT estará a cargo de brindar el soporte técnico a nivel tecnológico sobre la plataforma informática, de conformidad al siguiente diagrama de atención:



Código: IN-CPDT-01	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	<small>AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES</small>
Versión: 2.0		
Pág.: 27 de 27		
INSTRUCTIVO DE TRABAJO: USO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA PROCEDIMIENTO PÚBLICO COMPETITIVO		

6.1. Modelo de operación (Mesa de ayuda - Nivel 1 de atención)

El modelo de operación del soporte técnico para el usuario del PPC, tendrá la siguiente modalidad:

- a) El usuario llamará al número PBX de la ARCOTEL 022947800 opción 1
- b) Las extensiones habilitadas para dar soporte al usuario en horario de oficina serán la 2400, 2404, 2405, 2406 y 2409, para los fines de semana se publicarán las extensiones que se encuentren de turno a través de la página web www.arcotel.gob.ec,
- c) El funcionario recopilará los datos del usuario solicitante y validará su consulta.
- d) El funcionario de soporte técnico Informa, explica y da la atención necesaria al usuario.
- e) Cierra la llamada
- f) El funcionario de soporte técnico registra la información de la llamada.

6.2. Nivel 2 de atención

En caso de requerir una solución más especializada el funcionario de soporte de primer nivel, escalará a funcionarios de soporte de nivel 2.

- a) Enviará un correo a nivel 2, con los datos del usuario solicitante.
- b) En caso de ser una solicitud que demande más de un día para la solución del inconveniente que presente el usuario, se le enviará un e-mail con la notificación al usuario.
- c) Una vez se cuente con la solución los funcionarios de nivel 2 enviarán la respuesta al usuario.

6.3. Correo electrónico para soporte

Se tendrá continuamente habilitado el correo electrónico:

- soporteinformaticoppc@arcotel.gob.ec